PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ESTORES CON INSTALACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO



EXPEDIENTE: 2023.58

25/05/2023 (Versión 0)

AENOR
ER
Empresa Registrada
ER-0589/2002
2007

INDICE

1. OBJETO 3
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO ESTORES 3
3. VISITA A LAS INSTALACIONES 4
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO 4
5. ALCANCE DEL SUMINISTRO 4
6. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS 5
7. INSTACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA 6
8. PLAZOS DE ENTREGA 6
9. GARANTÍA DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS 6
10. SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO MÍNIMOS REQUERIDOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE DOS (2) AÑOS 6
11. SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO MÍNIMOS REQUERIDOS FUERA DEL PERIODO DE GARANTÍA, TRES (3) AÑOS SIGUIENTES 7
12. SEGUIMIENTO Y ADREDITACIÓN EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 7
13. PENALIZACIONES 8
14. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS 8

14.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA PARA CUYA EVALUACIÓN SE REQUIERE EFECTUAR UN JUICIO DE VALOR 8

14.2 SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS. 8

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular las condiciones técnicas que regirán la contratación del **suministro de estores con instalación** en la Sede Bilbao de EITB MEDIA, S.A.U. (en adelante, **EITB MEDIA, Entidad Contratante** o **EC**, indistintamente)

El cualquier caso, la ejecución del contrato se deberá efectuar con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO ESTORES

Las características técnicas de los estores ofertados deberán ser al menos las siguientes:

Características generales:

- **Color:** Antracita
- **Composición:** Tejido de fibra de vidrio vinilico
- **Factor de apertura:** NBN EN 410 0.00%
- **Peso:** NF EN 12127 432.00 g/m²
- **Espesor:** ISO 5084 0.34 mm
- **Solidez del color a la luz artificial:** ISO 105 B02 7
- **Clasificación de resistencia al fuego:** UNE 13773 Clase 1
- **Altura: 7,5 m** *
- **Anchura: 1,90 m***

* *Las medidas de altura y anchura indicadas son meramente estimativas. Los licitadores interesados podrán realizar medidas precisas en la visita a las instalaciones indicada en el Punto 3 del presente PPPT.*

Características de la cara interior:

Características visuales:

- Tv = Transmisión visual de la luz 0.00%
- Tuv = Transmisión de UV 0.00%

Características de energía solar:

- As = Absorción solar minima 95.40%
- Rs = Reflexión solar máxima 4.60%
- Ts = Transmisión solar 0.00%

Características de la cara exterior:

Características visuales:

- Tv = Transmisión visual de la luz 0.00%
- Tuv = Transmisión de UV 0.00%

Características de energía solar:

- As = Absorción solar minima 95.40%
- Rs = Reflexión solar máxima 4.60%

3. VISITA A LAS INSTALACIONES

Con el objeto de solventar todas las dudas que pudieran tener los licitadores en relación con la presente contratación y de poder realizar las mediciones para el cálculo de los m2 necesarios de cada estor, se ha fijado la siguiente sesión con el equipo técnico de la EC:

- ✓ **Fecha**: 1 de junio a las 11:00
- ✓ **Lugar:**

  Sede del Grupo EITB en Bilbao
  Capuchinos de Basurto, 2
  48013 BILBO

A tal efecto, los licitadores interesados en asistir deberán, por motivos de seguridad, confirmar previamente su asistencia por correo electrónico a la siguiente dirección: compras@eitb.eus

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO

Los estores objeto de la presente contratación deberán cumplir las siguientes características en cuanto a su funcionamiento:

1- Los estores deberán estar automatizados para que, mediante sensores y en función de la luminosidad exterior, se suban o bajen automáticamente. Se deberá indicar a la EC cuáles son estos parámetros de luminosidad.

2- Aunque actualmente los estores permiten una bajada o subida a través de individualmente o en grupos de cuatro, las bajadas y subidas se deberán realizar en dos grupos de ocho y uno de nueve estores.

3- Aunque actualmente los estores permiten una bajada o subida a través de mandos a disposición del personal de la EC, los estores a instalar no dispondrán de esta funcionalidad. Los estores a contratar se bajarán o subirán automáticamente en función de tres tipologías de señales:

a. La luminosidad exterior (sol) en dos grupos de ocho y uno de nueve.
b. A través del control centralizado de la EC en dos grupos de ocho y uno de nueve.
c. Individualmente mediante un dispositivo tipo llave o mando.

5. ALCANCE DEL SUMINISTRO

la adjudicataria se compromete a suministrar las necesidades de la EC que se relacionan a continuación:

Item	Conceptos	Unidades Total Contrato
1	**Suministro de estores con instalación**	**25**
2	**Soporte durante el periodo de garantía**	**2**
3	**Soporte fuera del periodo de garantía**	**3**

Todo el suministro al amparo de la presente contratación deberá ser de nueva fabricación y de acuerdo con lo dispuesto en la Introducción de del presente Pliego, de las características indicadas.

A la formalización de la presente contratación la EC realizará una solicitud inicial de suministro del tipo y número identificados en el cuadro anterior.

6. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Los suministros objeto de la presente contratación podrán ser requeridos para ser entregados en la sede de EITB MEDIA ubicada en la siguiente dirección:

Bilbao.
Capuchinos de Basurtu, 2
48013 BILBAO

Los suministros objeto de la presente contratación deberán ser ejecutados de acuerdo a los siguientes términos:

- ✓ Las especificaciones técnicas del presente Pliego tendrán la consideración de mínimos en la prestación del suministro.

- ✓ Los suministros deberán efectuarse con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este PPTP, así como el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), relativas a la presente contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

- ✓ Todos los materiales suministrados deberán ser de nueva fabricación y suministrados en su embalaje original.

- ✓ Hasta que los suministros sean debidamente instalados en cada una de las sedes indicadas la entidad que resulte adjudicataria será la única responsable de los materiales.

7. INSTACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Conforme a lo descrito, el suministro objeto de la presente contratación llevará aparejado la realización de los trabajos de instalación y puesta en marcha. Estos trabajos deberán ser prestados por la adjudicataria de acuerdo con los siguientes parámetros técnicos:

- El suministro e instalación de forma que los estores queden plenamente integrados y se puedan controlar desde el control centralizado de la EC.
- El suministro, instalación y configuración deberá ser completado en un plazo máximo de **DIEZ (10)** semanas a contar desde el día siguiente de la formalización del contrato. No obstante, de conformidad los criterios de adjudicación fijados el PCAP, las candidatas podrán a estos efectos ofertar en los términos previstos plazos inferior de suministro e instalación.

8. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo admitido para el suministro e instalación del suministro inicial por parte de la entidad adjudicataria deberá ser **de DIEZ (10) semanas** a contar desde la fecha de inicio del contrato.

9. GARANTÍA DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS

Todos los materiales suministrados al amparo de la presente contratación deberán incluir una garantía mínima de **DOS (2) años** a contar desde la correspondiente recepción.

10. SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO MÍNIMOS REQUERIDOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE DOS (2) AÑOS

Durante el período de garantía, la adjudicataria prestará sobre los suministros objeto de la presente contratación, el servicio técnico que se indica a continuación:

- **Reposiciones y reparaciones**

  Durante el período de garantía y salvo desgaste habitual, accidente o uso indebido, la licitadora se compromete a la reparación o incluso la reposición completa si fuera preciso de los componentes sin ningún cargo adicional por materiales ni mano de obra.

  Las tareas de mantenimiento no supondrán en ningún caso decaimiento de los derechos de garantía de la EC.

- **Atención de incidencias**

  Para la prestación del servicio de atención de incidencias la adjudicataria pondrá a disposición de la EC un número de teléfono de asistencia técnica y una dirección de correo electrónico.

  Las incidencias serán atendidas al menos en modalidad de horario de oficina (8x5) de 9 a 17 horas, y lunes a viernes.

En el caso de producirse incidencias fuera de los horarios de atención especificados, las incidencias serán atendidas a partir de las 9 horas del siguiente día de labor.

- **Resolución de averías**

  Durante el período de garantía la adjudicataria se compromete a reparar o reponer en caso de avería por causas originales y no derivadas de un uso y desgaste normal de los mismos, en un plazo inferior a quince (15) días hábiles.

  Todos los gastos correrán por cuenta de la adjudicataria salvo averías producidas por el desgaste natural del equipamiento, uso indebido u accidente no imputable a la adjudicataria.

11. SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO MÍNIMOS REQUERIDOS FUERA DEL PERIODO DE GARANTÍA, TRES (3) AÑOS SIGUIENTES

Fuera del período de garantía, la adjudicataria prestará el servicio técnico que se indica a continuación:

- **Atención de incidencias**

  Una vez concluido el periodo de garantía y durante los siguientes TRES (3) años a, la adjudicataria continuará la prestación del servicio de atención de incidencias mediante el número de teléfono de asistencia técnica atendido en modalidad de horario de oficina (8x5) y una dirección de correo electrónico, ya especificados para el período de garantía.

  Las incidencias serán atendidas al menos en modalidad de horario de oficina (8x5) de 9 a 17 horas, y lunes a viernes.

  En el caso de producirse incidencias fuera de los horarios de atención especificados, las incidencias serán atendidas a partir de las 9 horas del siguiente día de labor.

- **Resolución de averías**

  La adjudicataria se compromete a reparar los estores, motores o el equipamiento averiado que le solicite la EC en el plazo menor posible.

  Para este fin, la adjudicataria elaborará el correspondiente presupuesto de las actuaciones que precisa la reparación de la avería previamente notificada y diagnosticada, incluyendo el desglose de materiales y mano de obra necesarios. Una vez sea aprobado el presupuesto por parte de la EC la adjudicataria procederá a su ejecución, siempre bajo la supervisión, planificación y visto bueno de la EC.

12. SEGUIMIENTO Y ADREDITACIÓN EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el seguimiento y acreditación de las obligaciones en materia laboral, seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo prevista en la presente contratación la EC proporcionaran a la contratista el acceso a la plataforma "Koordinatu".

Esta plataforma ha sido habilitada para el intercambio on-line de la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones en materia laboral, seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo inherentes en la ejecución del contrato.

A tal efecto, una vez habilitado el acceso a "Koordinatu", la contratista tendrá la obligación de transferir, en el plazo indicado por la propia plataforma, la documentación solicitada y en especial la relativa a:

- Listado de trabajadores adscritos a la prestación del servicio.
- Certificados varios de Seguridad (ITA, TC1, TC2, etc.)
- Certificados varios relativos al cumplimento de obligaciones en materia de prevención, seguridad en el trabajo (Identificación de riesgos, formación específica, certificados aptitud, etc.)
- Certificados de varios.

Si la entidad que resulte adjudicataria (y por tanto contratista, subcontrata parte de la ejecución del servicio contratado, deberá exigir a las entidades subcontratadas los justificantes de las obligaciones anteriores y entregarlos en los mismos términos en la plataforma "Koordinatu".

13.PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

14.DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán presentar la siguiente documentación de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

14.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta para cuya evaluación se requiere efectuar un juicio de valor.

De conformidad con los criterios de valoración fijados en el PCAP, las entidades candidatas deberán incluir en el SOBRE A, una propuesta que contenga la documentación señalada en el en el ANEXO II.10 del PCAP.

14.2 SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN relativa a la oferta evaluable automáticamente a través de fórmulas.

Las entidades presentarán sus ofertas ajustándose al modelo de tabla indicado en el ANEXO III.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.